

**UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO"
DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

CITACION JUDICIAL

Al señor doctor FREDDY BOLIVAR MONCAYO CERVANTES, docente de la Facultad de Ciencias Médicas, se le hace saber que se ha iniciado Expediente Administrativo en su contra, de conformidad con lo que dispone el Art. 132 del Estatuto Universitario

ACTOR: H. Consejo de Facultad de Ciencias Médicas
EXPEDIENTADO: Freddy Bolívar Moncayo Cervantes

VIA: Administrativa

CAUSA: No. 001-2009

OBJETO DEL EXPEDIENTE: Conforme a Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, en reunión del 04 de septiembre del 2009, se procede a la apertura del mismo por cuanto el mencionado docente, a partir del primero de agosto del 2009, no se ha reintegrado a sus funciones, fecha en la cual feneció la licencia concedida a su favor por la Institución.

INSTRUCTOR DE LA CAUSA: Dr. Roddy Mata Moreira, quien en auto inicial de fecha 9 de noviembre del 2009, las 19h15, aceptó el expediente administrativo al trámite y ordenó que se cite por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la provincia de Manabí, al expedientado señor Doctor Freddy Bolívar Moncayo Cervantes, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, por cuanto la parte actora manifiesta bajo juramento que desconoce su domicilio actual, se le advierte la obligación que tiene de comparecer a esta diligencia administrativa, señalando domicilio legal para posteriores notificaciones en un casillero judicial de un profesional en derecho en esta ciudad de Manta y que en caso de no comparecer veinte días posteriores a la tercera y última publicación podrá ser considerado o declarado rebelde, continuando con el trámite de la causa. Lo que se comunica a usted para los fines de Ley.

Manta, noviembre 25 del 2009

Dr. Fausto Alarcón Cedeño
PROSECRETARIO GENERAL ACTUARIO DE LA CAUSA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía **TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón **MANTA**, el **23/noviembre/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000631 de 8 de Diciembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$50.000,00 Número de Participaciones 50.000 Valor US\$1.00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA CAPTURA, CULTIVO, DESARROLLO, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL MAR.

Portoviejo, 8 de Diciembre de 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



AGRADECEMOS A LAS PERSONAS QUE COLABORARON CON ESTA PUBLICACIÓN

WC WILLIAM S "CAR" Decoraciones Dir. 9 de Octubre y Juan Montalvo Tel. 638-863	Almacén "Centro Agroveterinario" Dir. Alajuela entre Chile y Ricaurte Tel. 653-135	Ronald Dueñas Cedeño Med. Veterinario Distribuidor de Alimentos Purina - Dog Chau - Cat Chaou Tel 2653-135; 097036959	Hermanos ALDAIR - Santiago - Paúl Muñoz Barreiro	Tienda y Mini Papelería "Cristhian" Dir. Calle 20 de Julio Tel. 2656078	Niño José Luis Sánchez Vélez
---	---	---	--	--	---------------------------------